



VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA PAGO DE CONTRATOS PERSONA JURIDICA

Nombre Beneficiario:	<i>GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S</i>	No. de Pago:	01
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios	No. de Contrato:	USM-MC-007-2025

DOCUMENTOS	Cuenta N. 1	Cuenta N. 2	Cuenta final
<i>Verificación de documentos para pago de contratos de prestación de servicios</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<i>Informe de ejecución de actividades y recibido a satisfacción</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<i>Original de la Factura en pdf y archivo XML</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<i>Planillas de seguridad social y parafiscales</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<i>Pólizas y aprobación de la misma (Si Aplica)</i>	<input checked="" type="checkbox"/>		
<i>Certificado de pago de seguridad social firmado por el representante legal, contador o Revisor Fiscal en caso de que aplique</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<i>Copia de CDP y RP</i>	<input checked="" type="checkbox"/>		
<i>Copia del contrato, acta de inicio y adiciones (Si Aplica), Clausulado del contrato SECOP II</i>	<input checked="" type="checkbox"/>		
<i>Registro Único Tributario (RUT)</i>	<input checked="" type="checkbox"/>		
<i>Certificación bancaria – No superar los 3 meses</i>	<input checked="" type="checkbox"/>		
<i>Fotocopia del representante legal</i>	<input checked="" type="checkbox"/>		
<i>Acta final</i>			<input checked="" type="checkbox"/>



INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL				
No. de Pago	1/1			
Contratista	GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S		Pago Final	SI
Identificación	901855572-9	Dependencia/Área	Secretaria General	
No. de Contrato	N° USM-MC-007-2025	Tipo de Contrato	Prestación de Servicios	
Fecha de inicio de actividades del Contrato	03/10/225	Valor Contrato	\$36.311.753	
No. De Adición y Fecha (solo si aplica)	N°. 001 AL CONTRATO No. USM-CA-171-2025 14/10/2025		Valor Adición (solo si aplica)	\$7.442.000
No. de Prórroga (solo si aplica)	N/A		Fecha de prórroga (solo si aplica)	N/A
No. Planilla Seguridad Social	9492560047	Valor aporte Salud: 57.000	Valor aporte Pensión: 227.800	Valor Total Aporte: 349.300
Operador	Aportes en línea	Valor Medicina Prepagada (solo si aplica): N/A	Valor aporte ARL: 7.500	
2. OBJETO DE CONTRATO				
“ADQUISICIÓN DE MENAJE Y HERRAMIENTAS DE COCINA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA”				
ÍTEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATO		ACTIVIDADES REALIZADAS	
1	El contratista deberá suministrar menaje y herramientas de cocina nuevos, originales y de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas indicadas en los documentos del proceso.		Se realizó el suministro completo de menaje y herramientas de cocina nuevos, originales y de primera calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso. La entrega se efectuó dentro de los plazos estipulados, con acta de recepción firmada a satisfacción del supervisor del contrato.	
2	La entrega deberá realizarse en el lugar designado por la Institución Universitaria de Santa Marta, dentro de los plazos establecidos en el contrato esto es: campus USM calle 29ª No. 35-390.		Se efectuó la entrega del menaje y herramientas de cocina en el lugar designado por la Institución Universitaria de Santa Marta, específicamente en el campus USM ubicado en la calle 29A No. 35-390, cumpliendo con los plazos establecidos en el contrato. La entrega fue recibida a satisfacción por la entidad contratante.	
3	Todos los elementos deberán cumplir con las condiciones técnicas, de seguridad e higiene requeridas para el desarrollo de actividades académicas en el programa de Tecnología en Gestión de Servicios Gastronómicos.		Se verificó que todos los elementos suministrados cumplieran con las condiciones técnicas, de seguridad e higiene requeridas para el desarrollo de las actividades académicas del programa de Tecnología en Gestión de Servicios Gastronómicos. La entrega incluyó elementos certificados o que cumplen normativas vigentes, lo cual fue validado por el supervisor del contrato durante la recepción.	



INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

4	El contratista asumirá los costos de transporte, cargue, descargue y cualquier otro gasto asociado a la entrega de los bienes.	El contratista asumió en su totalidad los costos asociados al transporte, cargue, descargue y demás gastos relacionados con la entrega de los bienes. La entrega se realizó sin contratiempos logísticos y sin generar costos adicionales para la Institución Universitaria.
5	El contratista deberá reemplazar, sin costo adicional, cualquier elemento defectuoso o que no cumpla con las especificaciones técnicas, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación por parte del supervisor del contrato.	Durante la ejecución del contrato no se han presentado observaciones por parte del supervisor sobre elementos defectuosos o que incumplan las especificaciones técnicas. No ha sido necesario realizar reemplazos.
6	El contratista deberá aportar los documentos que acrediten las garantías de cada uno de los productos y el protocolo de cómo hacerlas efectivas ante el proveedor autorizado.	Se entregaron los documentos que acreditan las garantías de cada uno de los productos suministrados, junto con el protocolo correspondiente para hacerlas efectivas ante los proveedores autorizados. La documentación fue entregada al supervisor del contrato en el momento de la entrega de los bienes.

3. LISTADO Y ENTREGA DE SOPORTES

ITEM	REFERENCIA DEL PRODUCTO	CANTIDAD
1	TABLA 30X45 BLANCA	2
2	TABLA 30X45 ROJA	2
3	TABLA 30X45 VERDE	2
4	TABLA 30X45 AMARILLA	2
5	TABLA 30X45 AZUL	2
6	TABLA 30X45 MARRON	2
7	CUCHILLO CARNE 10PLG PROF NSF	10
8	CUCHILLO CARNE 08PLG PROF NSF	6
9	CUCHILLO JAMON C/SIERRA 12PLG NSF	2
10	CUCHILLO CARNE 06PLG PROF NSF	2
11	TIJERA COCINA ILKO	2
12	AFILADOR ESTRIADO 12 PLG/082 PRO NSF	2
13	MANDOLINA TRADE	2
14	OLLA ACERO 20CM 2.8L	6
15	OLLA ACERO SATINADO ASA 25X25 12L	6
16	CALDERO 20 CM #3 1 LBR	4
17	CALDERO 26 CM #7 2LB	4
18	SARTEN TRIFORCE PRO 24CM	4
19	SARTEN TRIFORCE PRO 30CM	4
20	SARTEN ACERO 28 CM	10
21	CALDERO 50CM #22 25LT	2
22	OLLA PRESION CORONA 06L	2
23	PAELLERA ESMALTE 65CM 22 RACIONES	2
24	CUCHARON INDUSTRIAL	2



INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

25	ESPATULA SILICONA 14 PLG	4
26	ESPATULA HAMBUR. 5PLG PROF NSF /185	2
27	BATIDOR ACERO 30CM	4
28	COLADOR 10 PLG MALLA FINA	4
29	COLADOR CHINO 26CM 10PL	2
30	EXP. LIMON GDE AMARILLO VICTORIA	2
31	PINZA MANGO NEGRO 40CM	4
32	CUCHARA MEDIDORA X4 INOX	2
33	TAZA MEDIDORA C/MANGO X4 INOX	2
34	BOWL ACERO 17CM	5
35	BOWL ACERO 20CM	5
36	BOWL ACERO 24CM	5
37	BOWL ACERO 28CM	5
38	BOWL ACERO 32CM	5
39	BANDEJA 1/6 POLICARBONATO X10CM	24
40	BANDEJA ACERO FULL X10CM	8
41	BANDEJA P/HORNEAR 65X45X3	2
42	BROCHA SILICONA	2
43	GUANTE 13PLG GRIS ALGODON C/SILICONA	2
44	ESPATULA REPOSTERIA 8" PRO NSF	2
45	LICUADORA POWER PRO 2 L 2 VASOS 1500 W	2
46	BATIDORA PEDESTAL Y MANO OSTER	1
47	PROCESADOR DE ALIMENTOS	2
48	PLANCHA COCINA	1
49	ESTRABOX 20L NAT/GRIS	4
50	FLAMEADOR GDE. EXTRA	2
51	EMPACADORA AL VACIO 80 KPA UNIVERSAL	1
52	VAPORERA O REJILLA DE BAÑO MARÍA	2
53	TERMÓMETRO	2
54	RECIPIENTES PEQUEÑOS MISE EN PLACE	24
55	MÁQUINA DE PASTAS	2
56	AZAFATE INGREDIENTES	8
57	TEMPORIZADOR	2
58	BALANZA DIGITAL	2
59	BALANZA LIQUIDADORA	1
60	RODILLO	2
61	BANDEJA HORNO	2



INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

62	MOLINILLO ESPECIE	1
63	PLANCHA ELECTRICA	2
64	PLATOS PLANOS MONTAJE	10
65	PLATOS ONDOS MONTAJE	10
66	PLATOS PEQUEÑOS POSTRE MONTAJE	10



INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

ANEXO FOTOGRAFICO





INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN



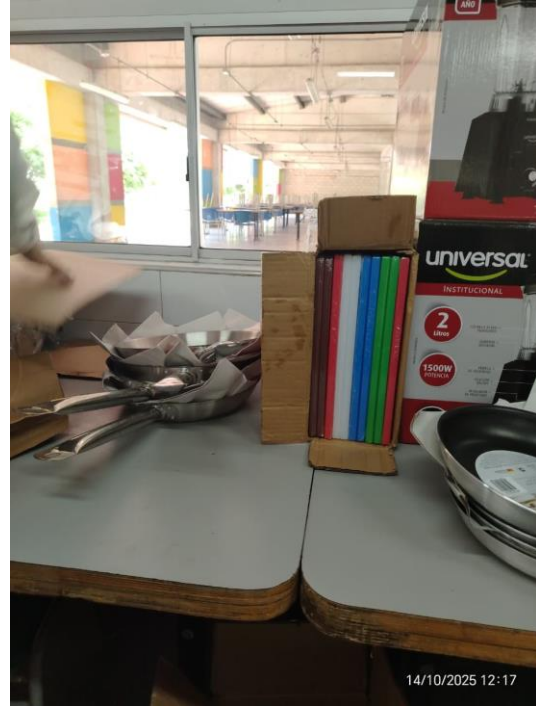


INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN





INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN



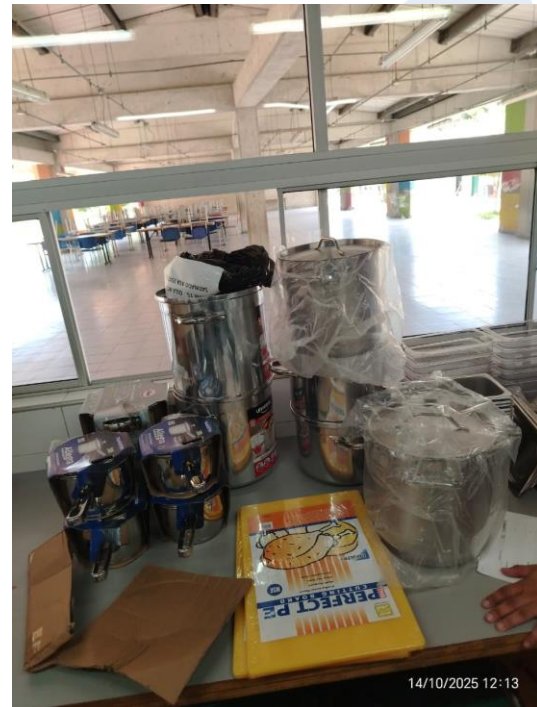


INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN



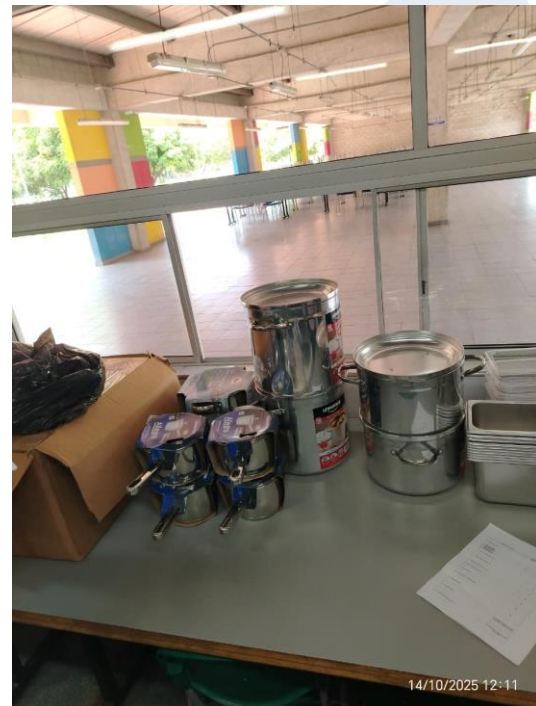


INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN





INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN





INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN





INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

4. CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR

- El contrato se encuentra debidamente legalizado y perfeccionado.
- El contratista cumplió con las actividades ejecutadas en el periodo del informe de acuerdo con lo contratado.
- Todos los documentos que hacen parte integral del presente informe se encuentran en los archivos de la Institución Universitaria de Santa Marta.
- Certificación de cumplimiento del Art. 50 de la ley 789 del 2002, SI CUMPLE y Se encuentra al día en sus pagos.


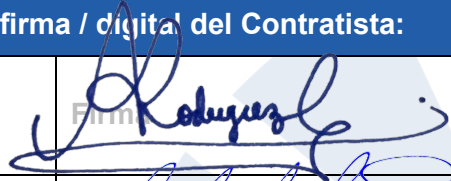

5. VALOR DEL PAGO

\$36.311.753

TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS

6. FECHA DEL INFORME

21/11/2025

GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S		 JAIRO MEDINA TORRES	
Nombre del Contratista		Espacio para firma / digital del Contratista:	
Nombre completo y firma del apoyo a la supervisión:	ANDREA RODRIGUEZ ESPINOSA		
Nombre completo y firma del Supervisor:	JUAN MANUEL CANCHANO VELASQUEZ		

Razón Social: GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S.
Identificación: 901855572-9
Teléfono: 3002213373
Dirección: CR 3 26 128, Santa Marta, Magdalena, Colombia.
Condición IVA: IVA
Responsabilidad fiscal: No Aplica - Otros

Número: FE-6
Fecha: 28/10/2025 00:00
Fecha Vto.: 27/11/2025
Forma de pago: Crédito
Plazo: 30 días

4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p

Sr. (es): Institución Universitaria de Santa Marta
Dirección: calle 29 35-390, .
Municipio: Santa Marta, Magdalena, Colombia.

NIT: 901736641-9
Tel:

Lin.	Cód.	Artículo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
1	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	VAPORERA O REJILLA DE BAÑO MARÍA	2.00	Und	19%	134,453.78	0.00	268,907.56
2	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	TERMÓMETRO	2.00	Und	19%	42,016.81	0.00	84,033.61
3	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	RECIPIENTES PEQUEÑOS MISE EN PLACE	24.00	Und	19%	40,336.13	0.00	968,067.23
4	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	MÁQUINA DE PASTAS	2.00	Und	19%	378,151.26	0.00	756,302.52
5	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	AZAFATE INGREDIENTES	8.00	Und	19%	42,016.81	0.00	336,134.45
6	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	TEMPORIZADOR	2.00	Und	19%	84,033.61	0.00	168,067.23
7	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	BALANZA DIGITAL	2.00	Und	19%	33,613.45	0.00	67,226.89
8	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	BALANZA LIQUIDADORA	1.00	Und	19%	252,100.84	0.00	252,100.84
9	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	RODILLO	2.00	Und	19%	21,008.40	0.00	42,016.81
10	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	BANDEJA HORNO 33*45	2.00	Und	19%	58,823.53	0.00	117,647.06
11	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	MOLINILLO ESPECIE	1.00	Und	19%	420,168.07	0.00	420,168.07
12	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	PARILLA ELECTRICA	2.00	Und	19%	630,252.10	0.00	1,260,504.20
13	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	PLATOS PLANOS MONTAJE	10.00	Und	19%	50,420.17	0.00	504,201.68
14	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	PLATOS ONDOS MONTAJE	10.00	Und	19%	50,420.17	0.00	504,201.68
15	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	PLATOS PEQUEÑOS POSTRE MONTAJE	10.00	Und	19%	50,420.17	0.00	504,201.68

Total de líneas: 15



Razón Social: GLOBAL BUSINESS GROUP
DSF S.A.S.
Actividad Económica: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
Identificación: 901855572-9
Teléfono: 3002213373
Dirección: CR 3 26 128, Santa Marta, Magdalena, Colombia.
Condición IVA: IVA
Responsabilidad fiscal: No Aplica - Otros

Número: FE-6
Fecha: 28/10/2025 00:00
Fecha Vto.: 27/11/2025
Forma de pago: Crédito
Plazo: 30 días

Sr. (es): Institución Universitaria de Santa Marta
Dirección: calle 29 35-390, .
Municipio: Santa Marta, Magdalena, Colombia.

NIT: 901736641-9
Tel:

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

A efectos de la Resolución N° 000165 del 01/11/23, este comprobante se encuentra expresado en moneda de curso legal, Pesos Colombianos.

Observaciones: ADICION N° CONTRATO USM-CA-171-2025

Fecha y hora de validación: 28/10/2025 23:11

CUFE: bb02b41f31199687b59f2b140a2bcc31acf1946a1cf34d8b610a595f5d2abc8c27cf226f3bafadd17137e0d6bf4e59db

Firma Digital: qp52ohShlZdt+0I06+StobgZ0XrvmjSk52qbONmyarb4cjGDIdUypMQFpKwNeeK/
rtwE4VQH8td0cLeRjgZPcETO35WBfzX0DvTU/tqE6cLB6dYgXqcLX9hRtbjuLi
64gLGHP9Od/z7FGr06e4cy03c5dcx3rfvseiMISX+ImOivVCfqTwygrX2zYY/0M5
vUBUBD7Ss/x+0uE89VP5HOB2H0G+dDKgCUtE2WOKbl4yzqp6ny8KpYhRGxGmouqS
AHxeRhar4F5gC0jQzGv84/pc9anAF7X/HIFymbrp5EjboOW5AO3bYYSHZD/m0ez
PLeRcMBHjIOylv7murTGlg==

Software: Xubio (Visma Enterprise SAS - NIT: 900.839.261-2)
Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0

Resolución de factura electrónica: 18764084877352 del 2024-12-06 al 2026-12-06. Rango: FE-1 al FE-1000.

Representación gráfica de la factura electrónica según párrafo 1, artículo 3 decreto 2242 de 2015 078-93053

Subtotal: 6,253,781.51
Descuento: 0.00
Total Bruto: 6,253,781.51
IVA 19%: 1,188,218.49

Valor a Pagar: 7,442,000.00



Razón Social: GLOBAL BUSINESS GROUP
DSF S.A.S.

Actividad Económica: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p

Identificación: 901855572-9

Teléfono: 3002213373

Dirección: CR 3 26 128, Santa Marta, Magdalena, Colombia.

Condición IVA: IVA

Responsabilidad fiscal: No Aplica - Otros

Número: FE-5

Fecha: 28/10/2025 00:00

Fecha Vto.: 27/11/2025

Forma de pago: Crédito

Plazo: 30 días

Sr. (es): Institución Universitaria de Santa Marta

Dirección: calle 29 35-390, .

Municipio: Santa Marta, Magdalena, Colombia.

NIT: 901736641-9

Tel:

Lin.	Cód.	Artículo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
1	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	TABLA 30X45 BLANCA	2.00	Und	19%	56,302.52	0.00	112,605.04
2	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	TABLA 30X45 ROJA	2.00	Und	19%	56,302.52	0.00	112,605.04
3	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	TABLA 30X45 VERDE	2.00	Und	19%	56,302.52	0.00	112,605.04
4	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	TABLA 30X45 AMARILLA	2.00	Und	19%	56,302.52	0.00	112,605.04
5	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	TABLA 30X45 AZUL	2.00	Und	19%	56,302.52	0.00	112,605.04
6	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	TABLA 30X45 MARRON	2.00	Und	19%	56,302.52	0.00	112,605.04
7	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	CUCHILLO CARNE 10PLG PROF NSF	10.00	Und	19%	67,926.89	0.00	679,268.91
8	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	CUCHILLO CARNE 08PLG PROF NSF	6.00	Und	19%	46,778.99	0.00	280,673.95
9	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	CUCHILLO JAMON C/SIERRA 12PLG NSF	2.00	Und	19%	95,378.15	0.00	190,756.30
10	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	CUCHILLO CARNE 06PLG PROF NSF	2.00	Und	19%	32,352.94	0.00	64,705.88
11	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	TIJERA COCINA ILKO	2.00	Und	19%	20,447.90	0.00	40,895.80
12	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	AFILADOR ESTRIADO 12 PLG/082 PRO NSF	2.00	Und	19%	87,535.29	0.00	175,070.59
13	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	MANDOLINA TRADE	2.00	Und	19%	648,949.58	0.00	1,297,899.16
14	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	OLLA ACERO 20CM 2.8L	6.00	Und	19%	98,039.50	0.00	588,236.98
15	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	OLLA ACERO SATINADO ASA 25X25 12L	6.00	Und	19%	370,588.24	0.00	2,223,529.41
16	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	CALDERO 20 CM #3 1 LBR	4.00	Und	19%	74,930.25	0.00	299,721.01
17	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	CALDERO 26 CM #7 2LB	4.00	Und	19%	103,291.60	0.00	413,166.39



Razón Social: GLOBAL BUSINESS GROUP
DSF S.A.S.
Identificación: 901855572-9
Teléfono: 3002213373
Dirección: CR 3 26 128, Santa Marta,
Magdalena, Colombia.
Condición IVA: IVA
**Responsabilidad
fiscal:** No Aplica - Otros

Número: FE-5
Fecha: 28/10/2025 00:00
Fecha Vto.: 27/11/2025
Forma de pago: Crédito
Plazo: 30 días

4659 - Comercio al por mayor de otros
tipos de maquinaria y equipo n.c.p

Sr. (es): Institución Universitaria de Santa Marta
Dirección: calle 29 35-390, .
Municipio: Santa Marta, Magdalena, Colombia.

NIT: 901736641-9
Tel:

Lin.	Cód.	Artículo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
18	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	SARTEN TRIFORCE PRO 24CM	4.00	Und	19%	158,683.19	0.00	634,732.77
19	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	SARTEN TRIFORCE PRO 30CM	4.00	Und	19%	185,294.12	0.00	741,176.47
20	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	SARTEN ACERO 28 CM	10.00	Und	19%	235,854.62	0.00	2,358,546.22
21	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	CALDERO 50CM #22 25LT	2.00	Und	19%	329,552.10	0.00	659,104.20
22	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	OLLA PRESION CORONA 06L	2.00	Und	19%	149,439.50	0.00	298,878.99
23	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	PAELLERA ESMALTE 65CM 22 RACIONES	2.00	Und	19%	532,212.60	0.00	1,064,425.21
24	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	CUCHARON INDUSTRIAL	2.00	Und	19%	38,094.96	0.00	76,189.92
25	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	ESPATULA SILICONA 14 PLG	4.00	Und	19%	29,411.76	0.00	117,647.06
26	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	ESPATULA HAMBUR. 5PLG PROF NSF /185	2.00	Und	19%	49,019.33	0.00	98,038.66
27	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	BATIDOR ACERO 30CM	4.00	Und	19%	20,447.90	0.00	81,791.60
28	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	COLADOR 10 PLG MALLA FINA	4.00	Und	19%	198,039.50	0.00	792,157.98
29	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	COLADOR CHINO 26CM 10PL	2.00	Und	19%	239,636.13	0.00	479,272.27
30	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	EXP. LIMON GDE AMARILLO VICTORIA	2.00	Und	19%	50,420.17	0.00	100,840.34
31	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	PINZA MANGO NEGRO 40CM	4.00	Und	19%	44,257.98	0.00	177,031.93
32	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	CUCHARA MEDIDORA X4 INOX	2.00	Und	19%	12,674.79	0.00	25,349.58
33	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	TAZA MEDIDORA C/MANGO X4 INOX	2.00	Und	19%	34,173.95	0.00	68,347.90
34	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	BOWL ACERO 17CM	5.00	Und	19%	11,905.04	0.00	59,525.21



Razón Social: GLOBAL BUSINESS GROUP
DSF S.A.S.
Identificación: 901855572-9
Teléfono: 3002213373
Dirección: CR 3 26 128, Santa Marta,
Magdalena, Colombia.
Condición IVA: IVA
**Responsabilidad
fiscal:** No Aplica - Otros

Número: FE-5
Fecha: 28/10/2025 00:00
Fecha Vto.: 27/11/2025
Forma de pago: Crédito
Plazo: 30 días

4659 - Comercio al por mayor de otros
tipos de maquinaria y equipo n.c.p

Sr. (es): Institución Universitaria de Santa Marta
Dirección: calle 29 35-390, .
Municipio: Santa Marta, Magdalena, Colombia.

NIT: 901736641-9
Tel:

Lin.	Cód.	Artículo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
35	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	BOWL ACERO 20CM	5.00	Und	19%	16,666.39	0.00	83,331.94
36	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	BOWL ACERO 24CM	5.00	Und	19%	22,968.91	0.00	114,844.54
37	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	BOWL ACERO 28CM	5.00	Und	19%	33,193.28	0.00	165,966.39
38	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	BOWL ACERO 32CM	5.00	Und	19%	47,058.82	0.00	235,294.12
39	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	BANDEJA 1/6 POLICARBONATO X10CM	24.00	Und	19%	27,310.92	0.00	655,462.18
40	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	BANDEJA ACERO FULL X10CM	8.00	Und	19%	113,515.13	0.00	908,121.01
41	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	BANDEJA P/HORNEAR 65X45X3	2.00	Und	19%	88,375.63	0.00	176,751.26
42	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	BROCHA SILICONA	2.00	Und	19%	14,215.97	0.00	28,431.93
43	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	GUANTE 13PLG GRIS ALGODON C/SILICONA	2.00	Und	19%	24,789.92	0.00	49,579.83
44	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	ESPATULA REPOSTERIA 8" PRO NSF	2.00	Und	19%	57,283.19	0.00	114,566.39
45	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	LICUADORA POWER PRO 2 L 2 VASOS 1500 W	2.00	Und	19%	1,227,590.76	0.00	2,455,181.51
46	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	BATIDORA PEDESTAL Y MANO OSTER	1.00	Und	19%	421,498.32	0.00	421,498.32
47	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	PROCESADOR DE ALIMENTOS	2.00	Und	19%	821,989.08	0.00	1,643,978.15
48	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	PLANCHA COCINA	1.00	Und	19%	1,532,212.60	0.00	1,532,212.61
49	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	ESTRABOX 20L NAT/GRIS	4.00	Und	19%	56,022.69	0.00	224,090.76
50	PRDV1 9%	19% PRODUCTOS VARIOS	FLAMEADOR GDE. EXTRA	2.00	Und	19%	73,809.24	0.00	147,618.49



Razón Social: GLOBAL BUSINESS GROUP
DSF S.A.S.
Actividad Económica: **Identificación:** 901855572-9
Teléfono: 3002213373
Dirección: CR 3 26 128, Santa Marta,
Magdalena, Colombia.
Condición IVA: IVA
Responsabilidad fiscal: No Aplica - Otros

Número: FE-5
Fecha: 28/10/2025 00:00
Fecha Vto.: 27/11/2025
Forma de pago: Crédito
Plazo: 30 días

Sr. (es): Institución Universitaria de Santa Marta
Dirección: calle 29 35-390, .
Municipio: Santa Marta, Magdalena, Colombia.

NIT: 901736641-9
Tel:

Lin. Cód.	Artículo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
51	PRDV1 19% PRODUCTOS 9% VARIOS	EMPACADORA AL VACIO 80 KPA UNIVERSAL	1.00	Und	19%	540,756.28	0.00	540,756.28

Total de líneas: 51

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

A efectos de la Resolución N° 000165 del 01/11/23, este comprobante se encuentra expresado en moneda de curso legal, Pesos Colombianos.

Subtotal: 24,260,296.62
Descuento: 0.00
Total Bruto: 24,260,296.64
IVA 19%: 4,609,456.36

Observaciones: CONTRATO N° USM-CA-171-2025

Fecha y hora de validación: 28/10/2025 23:10

CUFE: 28b57a6358b428099f2ba188b88253298448d14dcb40a5ec1973728e48c98d4a20b1789e8d588a4268f35d2cd43abf16

Firma Digital: BOGwMottmE2diWqsy1rUspAFvDXB+rc3/pnL1ligUWhNAMUn6koQqPvXI5VZRh0Y
JDbgmmeot7rT0gCUBrVuAll/wx9025ZOMh7pVw6g+toVKxsbRQGorUQGWCy2zp5l
tG4Ans24sTvZHfpNINvoXrVL7aEK/ZP9CFD0xqTEq//3UfGQjh8YJHrBmiSezD3H
ML4Jp2GlfGFVCQs/8v6Zrv7yZSLSPX5DnabMRFlakPdyRsENlefqk1Ej3911C+1C
oKHV7WhspX5yrRt/109ARga6VaciEx1EGGW4+pPzJMdMfQ1CrQXsX6Q2Z3ECWc66
i9ufG46UKF5QbXNh+KICNq==

Valor a Pagar: 28,869,753.00





GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S

NIT 90185572-9



CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Señores

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA

El suscrito **JAIRO ALONSO MEDINA TORRES** actuando en representación legal de la empresa GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S identificada con NIT 90185572-9, certifico que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, la compañía se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de ley y de seguridad social, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación del presente documento.

Así mismo, Yo, RONALD JOSE APONTE SARMIENTO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7574752 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 148123-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de CONTADOR de la firma GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S identificada con NIT 90185572-9, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de aportes parafiscales de Ley.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JAIRO ALONSO MEDINA TORRES
Representante legal
C.c. 1.065.646.346
GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S
NIT. 90185572-9

RONALD JOSE APONTE SARMIENTO
C.C 7.574.752
T.P. 148123-T
CONTADOR PUBLICO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901855572	9	GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 3 26 128	SANTA MARTA-MAGDALENA	5712810	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1833391885	9492560047	E	2025/10/17	2025/10/07	BANCOLOMBIA	0	\$349,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																									
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																	
1	CC	1065646346	MEDINA TORRES JAIRO ALONSO																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF33	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300																	
Total Afiliados(1)																								\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500			\$0	\$0																\$349,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901855572	9	GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 3 26 128	SANTA MARTA-MAGDALENA	5712810	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1833391885	9492560047	E	2025/10/17	2025/10/07	BANCOLOMBIA	0	\$349,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
TOTAL				1	\$349,300	\$0	\$0	\$349,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901855572	9	GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 3 26 128	SANTA MARTA-MAGDALENA	5712810	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1917774828	9494029724	E	2025/11/20	2025/11/10	BANCOLOMBIA	0	\$349,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																												
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
1	CC	1065646346	MEDINA TORRES JAIRO ALONSO																		230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF33	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,300			
Total Afiliados(1)																								\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500			\$0	\$0			\$349,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901855572	9	GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 3 26 128	SANTA MARTA-MAGDALENA	5712810	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1917774828	9494029724	E	2025/11/20	2025/11/10	BANCOLOMBIA	0	\$349,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
TOTAL				1	\$349,300	\$0	\$0	\$349,300

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A5097255E5EERAE90

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RONALD JOSE APONTE SARMIENTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7574752 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 148123-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3202685214

PÓLIZA No: 320 -74 - 994000015225 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CARRERA 47** COD. AGE: 320 RAMO: 74 PAP:

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO
03	10	2025	03	10	2025	23:59	13	10	2025	23:59	10	03	10
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	FECHA DE IMPRESIÓN		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA
03	10	2025	03	10	2025	23:59	13	10	2025	23:59	10
VIGENCIA DEL ANEXO			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	DIAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.855.572-9**

DIRECCIÓN: **KR 3 26 128** CIUDAD: **SANTA MARTA, MAGDALENA** TELÉFONO: **3002213373**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.855.572-9**

DIRECCIÓN: **KR 3 26 128** CIUDAD: **SANTA MARTA, MAGDALENA** TELÉFONO: **3002213373**

BENEFICIARIO: **GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.855.572-9**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: **GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S.** NIT : **901855572**

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: **MAGDALENA** CIUDAD: **SANTA MARTA**

DIRECCION: **CALLE 29A 35-390**

ACTIVIDAD: **CONTRATO DE SUMINISTROS**

TIPO EDIFICIO: **NO APLICA PARA ESTE RAMO** TIPO DE RIESGO: **ESTATAL** MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 49,822,500.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	49,822,500.00		
	RCE PATRONAL	0.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	0.00		
	GASTOS MEDICOS	0.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	0.00		

DEDUCIBLES: **10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA**

BENEFICIARIOS
NIT 901855572 - **GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S.**

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO # CARTA DE ACEPTACION N° USM-CA-171-2025 REFERENTE A: ADQUISICIÓN DE MENAJE Y HERRAMIENTAS DE COCINA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****49,822,500.00	VALOR PRIMA: \$ *****50,000	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****9,500	TOTAL A PAGAR: \$ *****59,500
--	--------------------------------	------------------------------------	-----------------------	----------------------------------

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE	CLAVE	%PART	VALOR ASEGURADO
MAC ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	10502	100.00	


LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR  **FIRMA TOMADOR** 

(415)7701861000019(8020)00000000007000320268521

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE  IAPONTEPATRI 0

A hora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

NO. POLIZA: 994000015225 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 2
TOMADOR: GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S. IDENTIFICACION: 901.855.572-9

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.	901855572-9	CALLE 29A 35-390	SANTA MARTA	49,822,500.00	50,000	59,500
						PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
						50,000	59,500

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3202685206

PÓLIZA No: 320-47-994000034137 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CARRERA 47	COD. AGENCIA: 320	RAMO: 47												
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION													
<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>10</td> <td>2025</td> </tr> </table>		DIA	MES	AÑO	03	10	2025	<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>10</td> <td>2025</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	03	10	2025
DIA	MES	AÑO												
03	10	2025												
DIA	MES	AÑO												
03	10	2025												
FECHA DE EXPEDICIÓN		FECHA DE IMPRESIÓN												

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S.	IDENTIFICACIÓN: NIT	901.855.572-9
DIRECCIÓN: KR 3 26 128	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO: 3002213373

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUCION UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA	IDENTIFICACIÓN: NIT	901.736.641-9
BENEFICIARIO: INSTITUCION UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA	IDENTIFICACIÓN: NIT	901.736.641-9

AMPAROS

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	03/10/2025	13/02/2026	2,886,975.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	03/10/2025	13/10/2028	1,443,487.65
CALIDAD DEL BIEN	03/10/2025	13/04/2026	2,886,975.30

BENEFICIARIOS
NIT 901736641 - INSTITUCION UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CARTA DE ACERPTACION NO. USM-CA-171-2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: ADQUISICIÓN DE MENAJE Y HERRAMIENTAS DE COCINA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****7,217,438.25	VALOR PRIMA: \$ *****27,778	GASTOS EXPEDICION: \$****15,000.00	IVA: \$ *****8,128	TOTAL A PAGAR: \$ *****50,906
--	--------------------------------	---------------------------------------	-----------------------	----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MAC ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	10502	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx)

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".


FIRMA ASEGURADOR


(415)7701861000019(8020)00000000007000320268520


FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CDDA207A0907F97C5F



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA

NIT. 901736641-9



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 250180

VIGENCIA: 2025

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.01.004-0049	Productos metálicos, maquinaria y equipo	Distrito	37,458,000.00
Atributos:	SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situación de Fondos		
Total disponibilidad:			37,458,000.00
Objeto	Adquisición de suministros para el programa de Tecnología en Gestión de Servicios Gastronómicos de la Institución Universitaria de Santa Marta (USM), específicamente menaje y herramientas de cocina.		
Valor	TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE		

Unidad Ejecutora: SECRETARÍA GENERAL

Se expide en: SANTA MARTA a los Once días (11) del mes Septiembre de 2025



JOCELINE AZAR NIGRINIS

Profesional especializado código 222 grado 6
(E)

Se expide este certificado a solicitud de :

JOCELINE AZAR NIGRINIS

RECTORA



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA
NIT. 901736641-9



REGISTRO PRESUPUESTAL No.

VIGENCIA:

Dos días (2) del mes Octubre de 2025

Beneficiario: GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S


CC o Nit: 901855572-9

Disponibilidad No. 250180

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.01.004-0049	Distrito	Productos metálicos, maquinaria y equipo	28,869,753.00
Atributos:	SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situación de Fondos		
Total registro			28,869,753.00

DESCRIPCIÓN

MINIMA CUANTIA No. USM-CA-171-2025 de 2025. Objeto: ADQUISICIÓN DE MENAJE Y HERRAMIENTAS DE COCINA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA"



JOCELINA AZAR NIGRINIS
Profesional especializado codigo 222
grado 6 (E)



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA
MARTA**
NIT. 901736641-9



REGISTRO PRESUPUESTAL No.

VIGENCIA:

Catorce días (14) del mes Octubre de 2025

Beneficiario: GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S

CC o Nit: 901855572-9

Disponibilidad No. 250180

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.01.004-0049	Distrito	Productos metálicos, maquinaria y equipo	7,442,000.00
Atributos:	SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situación de Fondos		
Total registro			7,442,000.00

DESCRIPCIÓN

MINIMA CUANTIA No. AD-USM-CA-171-2025 de 2025. Objeto: ADQUISICIÓN DE MENAJE Y HERRAMIENTAS DE COCINA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA



JOCELINE AZAR NIGRINIS

Profesional especializado codigo 222
grado 6 (E)



CARTA DE ACEPTACION N° USM-CA-171-2025

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° USM-MC-007-2025

Entre los suscritos a saber **JOCELINE AZAR NIGRINIS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 57.429.818 expedida en Santa Marta, obrando en nombre y representación de la Institución Universitaria de Santa Marta con Nit. N° 901736641-9, en calidad de **RECTORA**, designada mediante Acuerdo N° 014 del 18 de mayo de 2024 por el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Santa Marta; quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **LA USM**, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S N.I.T.: 901855572-9**, representada legalmente por **JAIRO ALONSO MEDINA TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.065.646.346., en las condiciones de la oferta que se indican a continuación:

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE MENAJE Y HERRAMIENTAS DE COCINA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA”.		
DATOS DEL CONTRATISTA:		
<p>GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S N.I.T.: 901855572-9</p> <p>Dirección del domicilio principal: CR 3 26 128 Barrio: RODADERO Municipio: Santa Marta, Magdalena Correo electrónico: globalbusinessgroupdsfsas@gmail.com Teléfono comercial: 3002213373</p>	<p>La presente carta de aceptación de oferta se registrará por las condiciones contenidas en la Invitación Pública N°. USM-MC-007-2025 y por la oferta presentada por el contratista en el SECOP II.</p>	
CONDICIONES DE EJECUCIÓN:		
<p>Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo a suministrar lo requerido de acuerdo con las condiciones definidas en el anexo técnico, del presente documento, y en las cantidades y términos definidos al momento de ejecución del contrato que se suscriba, por tanto, se fundamenta en los siguientes criterios y consideraciones técnicas.</p>		
REFERENCIA DEL PRODUCTO	COD UNSPSC	CANTIDAD
1. TABLA 30X45 BLANCA	48101800	2
2. TABLA 30X45 ROJA	48101800	2
3. TABLA 30X45 VERDE	48101800	2
4. TABLA 30X45 AMARILLA	48101800	2
5. TABLA 30X45 AZUL	48101800	2
6. TABLA 30X45 MARRON	48101800	2
7. CUCHILLO CARNE 10PLG PROF NSF	48101800	10
8. CUCHILLO CARNE 08PLG PROF NSF	48101800	6
9. CUCHILLO JAMON C/SIERRA 12PLG NSF	48101800	2
10. CUCHILLO CARNE 06PLG PROF NSF	48101800	2
11. TIJERA COCINA ILKO	48101800	2
12. AFILADOR ESTRIADO 12 PLG/082 PRO NSF	48101800	2
13. MANDOLINA TRADE	52141500	2
14. OLLA ACERO 20CM 2.8L	48101800	6
15. OLLA ACERO SATINADO ASA 25X25 12L	48101800	6
16. CALDERO 20 CM #3 1 LBR	48101800	4
17. CALDERO 26 CM #7 2LB	48101800	4
18. SARTEN TRIFORCE PRO 24CM	48101800	4
19. SARTEN TRIFORCE PRO 30CM	48101800	4
20. SARTEN ACERO 28 CM	48101800	10
21. CALDERO 50CM #22 25LT	48101800	2



22. OLLA PRESION CORONA 06L	48101800	2
23. PAELLERA ESMALTE 65CM 22 RACIONES	48101800	2
24. CUCHARON INDUSTRIAL	48101800	2
25. ESPATULA SILICONA 14 PLG	48101800	4
26. ESPATULA HAMBUR. 5PLG PROF NSF /185	48101800	2
27. BATIDOR ACERO 30CM	48101800	4
28. COLADOR 10 PLG MALLA FINA	48101800	4
29. COLADOR CHINO 26CM 10PL	48101800	2
30. EXP. LIMON GDE AMARILLO VICTORIA	48101800	2
31. PINZA MANGO NEGRO 40CM	48101800	4
32. CUCHARA MEDIDORA X4 INOX	48101800	2
33. TAZA MEDIDORA C/MANGO X4 INOX	48101800	2
34. BOWL ACERO 17CM	48101800	5
35. BOWL ACERO 20CM	48101800	5
36. BOWL ACERO 24CM	48101800	5
37. BOWL ACERO 28CM	48101800	5
38. BOWL ACERO 32CM	48101800	5
39. BANDEJA 1/6 POLICARBONATO X10CM	48101800	24
40. BANDEJA ACERO FULL X10CM	48101800	8
41. BANDEJA P/HORNEAR 65X45X3	48101800	2
42. BROCHA SILICONA	48101800	2
43. GUANTE 13PLG GRIS ALGODON C/SILICONA	48101800	2
44. ESPATULA REPOSTERIA 8" PRO NSF	48101800	2
45. LICUADORA POWER PRO 2 L 2 VASOS 1500 W	52141500	2
46. BATIDORA PEDESTAL Y MANO OSTER	52141500	1
47. PROCESADOR DE ALIMENTOS	52141500	2
48. PLANCHA COCINA	52141500	1
49. ESTRABOX 20L NAT/GRIS		4
50. FLAMEADOR GDE. EXTRA	52141500	2
51. EMPACADORA AL VACIO 80 KPA UNIVERSAL	24120000	1

- El contratista deberá suministrar menaje y herramientas de cocina nuevos, originales y de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas indicadas en los documentos del proceso.
- La entrega deberá realizarse en el lugar designado por la Institución Universitaria de Santa Marta, dentro de los plazos establecidos en el contrato esto es: campus USM calle 29ª No. 35-390.
- Todos los elementos deberán cumplir con las condiciones técnicas, de seguridad e higiene requeridas para el desarrollo de actividades académicas en el programa de Tecnología en Gestión de Servicios Gastronómicos.
- El contratista asumirá los costos de transporte, cargue, descargue y cualquier otro gasto asociado a la entrega de los bienes.
- El contratista deberá reemplazar, sin costo adicional, cualquier elemento defectuoso o que no cumpla con las especificaciones técnicas, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación por parte del supervisor del contrato.
- El contratista deberá aportar los documentos que acrediten las garantías de cada uno de los productos y el protocolo de como hacerlas efectivas ante el proveedor autorizado.

Valor del contrato: El valor del contrato es **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$28.869.753) M/CTE**, incluido iva, impuestos, tributos, contribuciones, aportes parafiscales o cualquier otro descuento



que hubiere de realizarse por ley, amparado con el cargo al presupuesto de la Institución Universitaria de Santa Marta de conformidad a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por la Dirección Financiera.

Forma de Pago:

Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos para su ejecución, la Institución Universitaria de Santa Marta cancelará al contratista el valor del presente contrato conforme a las siguientes condiciones:

El pago se realizará con la entrega total de los insumos correspondientes, previa verificación de conformidad por parte de la supervisión del contrato.

Cada solicitud de pago debe estar acompañada del certificado de recibo a satisfacción del supervisor, las facturas o cuenta de cobro según corresponda, informe con los soportes correspondientes del servicio ejecutado, la acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, cajas de compensación familiar, etc.), cuando corresponda.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución y acta de liquidación, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas y la certificación o informe del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista autoriza que las estampillas, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar sean descontados en cada una de las facturas presentadas.

PARÁGRAFO TERCERO: Para efectos del pago de cada una de las facturas o cuentas de cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige el Área Financiera.

Nota: El Instituto no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratante, o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

El termino para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será equivalente a diez (10) días, que empezarán a contarse a partir de la aceptación de la oferta, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías solicitadas.

Lugar de Ejecución del contrato y/o prestación del servicio: El contrato a suscribir será ejecutado en el Distrito de Santa Marta.

DEMÁS CONDICIONES DEL CONTRATO: RÉGIMEN SANCIONATORIO Y CLAUSULAS EXCEPCIONALES

Con la presentación de la oferta, el proponente acepta el régimen sancionatorio señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los adicionen, modifiquen o complementen, así como el régimen de cláusulas exorbitantes señalado en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, dentro del cual se garantizará el debido proceso. Las condiciones y exigencias definidas en los estudios y documentos previos, invitación pública y la oferta hacen parte del contrato. **CESIÓN DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte a persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones inherentes al presente contrato, salvo autorización previa y expresa de la entidad contratante, en todo caso se atenderá lo dispuesto en el Artículo 41, Inciso 3° de la Ley 80 de 1993. **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato será liquidado en caso de requerirse, por el ordenador del gasto de la UNIVERSITARIA, a través del acta de liquidación avalada por el Supervisor, una vez se cumpla el plazo de ejecución, en los términos previstos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007. **DOMICILIO:** Para todos los efectos de ejecución del objeto contractual, el domicilio contractual es la ciudad de Santa Marta. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Con la presentación de la oferta, el proponente acepta que en el evento de surgir diferencias relacionadas con el desarrollo y la ejecución del contrato, o referentes a actos que alteren la relación contractual, las partes acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previsto en la Ley 80 de 1993, demás normas concordantes y de conformidad con los procedimientos legales.



REQUISITOS DE EJECUCIÓN

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA, NIT. 901.736.641-9 dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, de conformidad con lo estipulado en los artículos 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993 y de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.7. de Decreto 1082 de 2015, que ampare el siguiente riesgo:

TIPIFICACION	PORCENTAJE	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Equivalente al 10 % del valor total del contrato	Con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y 4 meses más, incluyendo sus prórrogas si a ello hubiere lugar y posteriormente hasta su liquidación conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12, del Decreto 1082 de 2015. Este amparo debe constituirse a partir de la fecha de suscripción del contrato y debe garantizar el cumplimiento del contrato, el pago de la cláusula penal y de las multas, en todo caso debe estar vigente para la liquidación del contrato.
CALIDAD DE LOS BIENES	Equivalente al 10% del valor del contrato	Con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y 6 meses más, incluyendo sus prórrogas si a ello hubiere lugar.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	Equivalente al 5% del valor total del contrato.	Con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y 3 años más, incluyendo sus prórrogas si a ello hubiere lugar.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	35 SMMMLV	Con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

De la USM:

1. Designar un Supervisor que realice la vigilancia, control y seguimiento al contrato.
2. Realizar directamente o por intermedio del supervisor, las recomendaciones que considere pertinentes para la correcta ejecución del contrato.
3. Brindar al contratista la información y demás elementos necesarios para el buen desarrollo del contrato.
4. Realizar los pagos conforme a lo estipulado en el Contrato.
5. Verificar continuamente el pago de los aportes a seguridad social realizados por el contratista.
6. Las demás que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y las normas legales vigentes le correspondan a la Institución Universitaria.

Del CONTRATISTA:

Obligaciones Generales del Contratista

1. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes aplicables al contrato.
2. Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y demás obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.
3. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en su oferta y aprobadas por la Institución Universitaria de Santa Marta.



4. Informar a la Institución Universitaria de Santa Marta cualquier reclamación, petición, orden o requerimiento de terceros que pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
6. Mantener indemne a la Institución Universitaria de Santa Marta frente a cualquier reclamación de terceros derivada de la ejecución del contrato.
7. Reemplazar, sin costo adicional para la Institución, los elementos que presenten defectos o que no cumplan con las especificaciones técnicas definidas, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la solicitud de reemplazo por parte del supervisor del contrato.
8. Entregar los elementos de conformidad con los parámetros, lugar y cantidades establecidas.
9. Garantizar que los elementos suministrados sean nuevos, de primera calidad y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.
10. Permanecer a paz y salvo en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y demás obligaciones legales durante la ejecución del contrato, presentando los documentos que lo acrediten.
11. Sostener los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato.
12. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro del plazo estipulado en el cronograma del proceso de contratación.
13. Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, incluyendo las modificaciones que se presenten en su ejecución.
14. Acatar las órdenes de la Institución Universitaria de Santa Marta durante el desarrollo del contrato.
15. Reportar de manera inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
16. Atender las instrucciones, observaciones, solicitudes, sugerencias y cambios que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
17. Guardar total reserva sobre la información que conozca en desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente, respondiendo por los perjuicios derivados de su divulgación indebida.
18. Responder ante las autoridades competentes por actos u omisiones en desarrollo del contrato que causen perjuicio a la Institución o a terceros.
19. Reparar daños e indemnizar perjuicios causados a la Institución Universitaria de Santa Marta por incumplimiento del contrato.
20. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
21. Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, conforme a la necesidad de contratación y la propuesta presentada.
22. Cumplir con cualquier otra obligación necesaria para garantizar la correcta ejecución y finalización del contrato a satisfacción de la Institución.

Obligaciones Específicas del Contratista

1. Entregar los elementos en el lugar designado por la Institución Universitaria de Santa Marta esto es: El lugar de ejecución del Contrato es el Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta – Magdalena, Campus USM dirección Calle 29A No 35 – 390, en coordinación con el supervisor del contrato.
2. Coordinar la fecha y hora de entrega de los elementos con el supervisor del contrato y el personal designado para recibirlos.
3. Suministrar exclusivamente elementos nuevos, originales y en perfecto estado, no remanufacturados.
4. Cumplir con los plazos de entrega establecidos en el contrato.
5. Garantizar que todos los elementos entregados correspondan a las especificaciones técnicas descritas en las fichas técnicas del proceso.
6. Reemplazar, sin costo para la Institución, cualquier elemento defectuoso o de calidad inferior a la requerida, sin que ello implique prórroga del plazo contractual.
7. Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y demás necesarios para la entrega de los elementos.
8. Otorgar garantía mínima de seis (6) meses para los elementos suministrados, salvo que en las especificaciones técnicas se indique un plazo mayor.
9. No superar el valor total del contrato ni el ofertado en la propuesta económica.
10. Ejecutar el contrato con criterios de eficiencia, calidad y oportunidad.
11. Cumplir los plazos máximos de entrega establecidos por el supervisor al momento de la solicitud (máximo diez [10] días calendario).
12. Atender todas las instrucciones del supervisor que tengan relación con el objeto del contrato.
13. Mantener fijos los precios unitarios ofertados durante toda la ejecución del contrato.
14. Realizar, cuando aplique, el pago de las estampillas o contribuciones legales exigidas por la normatividad vigente.
15. No divulgar a terceros ninguna información relacionada con el contrato.
16. Cumplir con el pago de impuestos, tasas y contribuciones que se deriven del contrato.



17. Presentar, cuando aplique, la documentación de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y ambiental requerida para la ejecución contractual.
18. Las demás derivadas de las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás.

DOCUMENTOS:

Anexo 1. Certificado de disponibilidad presupuestal. **Anexo 2.** Oferta presentada **Anexo 3.** Estudios y documentos previos que justifican la presente contratación. **Anexo 4.** Invitación Pública N°. USM-MC-007-2025. La oferta y su aceptación constituyen el contrato. Así mismo hace parte integral del contrato las condiciones y exigencias definidas en los estudios y documentos previos, la Invitación Pública del proceso de selección, la oferta y su aceptación.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

El gasto que ocasionen el presente contrato se pagará con cargo en los siguientes Certificado de Disponibilidad Presupuestal distribuidos así:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
250180	11 de Septiembre de 2025	\$37.458.000

DATOS DE CONTACTO DE LA UNIVERSITARIA:

Nombre Supervisor: JUAN MANUEL CANCHANO VELASQUEZ	Cargo: Secretario General
	Correo Electrónico: secretariageneral@usm.edu.co

SUSCRIPCIÓN

FIRMA ELECTRÓNICA: El contratista acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II.



ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. USM-CA-171-2025

ENTIDAD:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 901855572-9
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MENAJE Y HERRAMIENTAS DE COCINA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$28.869.753) M/CTE
CDP N°	250180 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CRP N°	250408 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2025
PLAZO DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ EQUIVALENTE A DIEZ (10) DÍAS, QUE EMPEZARÁN A CONTARSE A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS.
SUPERVISOR:	JUAN MANUEL CANCHANO VELASQUEZ

Entre los suscritos a saber: **JUAN MANUEL CANCHANO VELASQUEZ**, en su calidad de Secretario General de la Institución Universitaria de Santa Marta NIT 901736641-9, y supervisor del contrato **USM-CA-171-2025**, y **JAIRO ALONSO MEDINA TORRES C.C. No. 1.065.646.346** representante legal de GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S identificado con NIT número 901855572-9, y contratista, se reúnen con el objeto de dar inicio a la ejecución del contrato en mención, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo:

Expedición del Registro Presupuestal: 250408 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2025. - **ESTADO: EXPEDIDO.**

Aprobación de Garantías: Pólizas No. 320 47 994000034137 expedida el 3 de octubre de 2025 y 320 74 994000015225 expedida el 3 de octubre de 2025, por Aseguradora Solidaria de Colombia. - **ESTADO: APROBADAS EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II EL 3 DE OCTUBRE DE 2025.**

Para constancia se firma por las partes la presente acta el día 3 de octubre de 2025.

JUAN MANUEL CANCHANO VELASQUEZ
SUPERVISOR

JAIRO ALONSO MEDINA TORRES
REPRESENTANTE LEGAL DE GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S
CONTRATISTA



MODIFICACION N°. 001 AL CONTRATO No. USM-CA-171-2025 DERIVADO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° USM-MC-007-2025, SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA Y GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S.

Entre los suscritos a saber **JOCELINE AZAR NIGRINIS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 57.429.818 expedida en Santa Marta, obrando en nombre y representación de la Institución Universitaria de Santa Marta con Nit. N°.901736641-9, en calidad de **RECTORA**, designada mediante Acuerdo N° 014 del 18 de mayo de 2024 por el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Santa Marta; quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **LA USM**, y por otra parte, **GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S N.I.T.: 901855572-9**, representada legalmente por **JAIRO ALONSO MEDINA TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.065.646.346, hemos convenido suscribir el presente, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 2 de octubre de 2025 las partes celebraron el Contrato No. USM-CA-171-2025 derivado del proceso de Mínima Cuantía N° USM-MC-007-2025, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE MENAJE Y HERRAMIENTAS DE COCINA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA.**
2. Que el valor inicial del contrato es: **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$28.869.753) M/CTE.**
3. Que el plazo inicial de ejecución es de: diez (10) días, que empezarán a contarse a partir de la aceptación de la oferta, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías solicitadas, el cual inició el 3 de octubre de 2025.
4. Que el supervisor del contrato Dr. Juan Manuel Canchano Velásquez, solicitó formalmente al contratista cotización de elementos e insumos, requeridos para el adecuado desarrollo del módulo de Preparación de Pastas Artesanales, en el desarrollo de las asignaturas del plan de estudios orientadas a las técnicas avanzadas de cocción y elaboración de pastas, según lo precisado por el líder del programa de Tecnología en Gestión servicios Gastronómicos.
5. La adquisición de estos elementos resulta pertinente y complementaria para garantizar el correcto desarrollo de las prácticas académicas, así como la aplicación de los contenidos teórico-prácticos del programa. Dichos insumos permiten fortalecer las condiciones de trabajo en los espacios de formación, optimizando los procesos pedagógicos y la calidad del aprendizaje práctico de los estudiantes.
6. La presente se sustenta en lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que exige la debida justificación de las necesidades institucionales, asegurando que su adquisición responda a los fines misionales y formativos. Igualmente, se enmarca en los principios de eficacia, economía y responsabilidad contemplados en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, orientados a garantizar el cumplimiento eficiente de los objetivos institucionales.
7. En este sentido, los elementos requeridos se consideran necesarios para fortalecer el desarrollo técnico y operativo de las actividades académicas, en concordancia con los requerimientos actuales del proceso formativo.
8. Por lo anterior, el supervisor solicita se realice una adición presupuestal de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$7.442.000)**, recursos que permitirán el cubrimiento de estos insumos y elementos y prórroga al plazo contractual por diez (10) días más.
9. Que, para satisfacer estas necesidades, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 250180 de 2025, expedido por la Rectora.
10. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos pueden ser modificados siempre que se encuentren vigentes, y las modificaciones se sustenten en causas objetivas, debidamente justificadas. Así mismo, cuando la modificación implique una adición presupuestal, esta no podrá superar el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente pactado, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.
11. Que el Consejo de Estado en Sentencia del 16 de marzo de 2015, Rad. 30689, indicó que ante la necesidad de modificar o adicionar un contrato y/o convenio, deben verificarse de manera ineludible, entre otros, cinco (5) aspectos a saber: (i) Que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que es un requisito de existencia del contrato estatal. (ii) Que se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato, toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista, (iii) Que no se adicione –por regla general– en más allá del cincuenta (50) por ciento de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, (iv) Que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución, y (v) Que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad.
12. Que teniendo en cuenta que la presente modificación cumple con los preceptos legales y con los requisitos expuestos por la Sentencia citada, se ha considerado procedente llevar a cabo la siguiente modificación, por lo que las partes,

ACUERDAN:



CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar al valor del presente convenio, la suma de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$7.442.000)**, que serán cubiertos con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 250180 de 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar el valor del contrato inicialmente pactado, para lo cual la quedará así: **Valor del contrato:** El valor del contrato es **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$36.311.753) M/CTE**, incluido iva, impuestos, tributos, contribuciones, aportes parafiscales o cualquier otro descuento que hubiere de realizarse por ley, amparado con el cargo al presupuesto de la Institución Universitaria de Santa Marta de conformidad a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos en el área financiera.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar parcialmente las condiciones de ejecución del contrato, para agregar los siguientes elementos y/o insumos:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Vaporera o rejilla de baño María	2
2	Termómetro	2
3	Recipientes pequeños mise en place	24
4	Máquina de pastas	2
5	Azafate ingredientes	8
6	Temporizador	2
7	Balanza digital	2
8	Balanza líquidara	1
9	Rodillo	2
10	Bandeja horno	2
11	Molinillo de especias	1
12	Parrilla antiadherente	2
13	Platos planos montaje	10
14	Platos hondos montaje	10
15	Platos pequeños postre montaje	10

CLÁUSULA CUARTA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por DIEZ (10) DÍAS hábiles, contados a partir de la fecha de aprobación del presente modificatorio, y cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, incluyendo la prórroga de las correspondientes garantías y el registro presupuestal correspondiente. Este plazo podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo entre las partes, mediante la suscripción de un otrosí, siempre y cuando se cumplan con las disposiciones legales y presupuestales aplicables.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente acuerdo se considera perfeccionado con la suscripción por firma electrónica en SECOP II, a través de mensajes de datos y requiere de la expedición del Registro Presupuestal para su ejecución.

CLÁUSULA SEXTA: Las demás estipulaciones no modificadas con el presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia las partes aceptan la presente modificación al Contrato, el cual se suscribe por Firma electrónica en el SECOP II, a través de mensajes de datos.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8397767
Versión del contrato 1
Estado de contrato Firmado
Fecha de generación del estado 19 horas de tiempo transcurrido (1/10/2025 2:32:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato USM-CA-171-2025
Objeto del contrato ADQUISICIÓN DE MENAJE Y HERRAMIENTAS DE COCINA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA.
Tipo de Contrato Compraventa
¿Asociado a otro contrato? Sí No
Duración del contrato 10 Días
Fecha de inicio de contrato *
Fecha de terminación del contrato 16/10/2025 6:00 PM *
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación Sí No *
Fecha de inicio de liquidación 14 días para terminar (17/10/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación 17/04/2026 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales Sí No *
Obligaciones pos consumo Sí No *
Reversión Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante



INSTITUCION UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA

COLOMBIA, Santa Marta
★★★★★

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S.

COLOMBIA, Santa Marta
Número de documento 901855572

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S.			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: JAIRO ALONSO MEDINA TORRES Fecha de aprobación: 2/10/2025 10:08:02 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: Joceline Azar Nigrinis Fecha de aprobación: 2/10/2025 10:24:11 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? Sí No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Si No

Garantías por lotes, grupos o etapas Si No

Seriedad de la oferta Si No

Cumplimiento Si No

<input checked="" type="checkbox"/>	Cumplimiento del contrato				
<input checked="" type="checkbox"/>	% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	21 horas para terminar	(3/10/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<input type="checkbox"/>	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/02/2026 6:00:00 PM	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<input checked="" type="checkbox"/>	Pago de salarios				
<input checked="" type="checkbox"/>	% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	21 horas para terminar	(3/10/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<input type="checkbox"/>	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	3/10/2028 6:00:00 PM	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<input checked="" type="checkbox"/>	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
<input checked="" type="checkbox"/>	% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	21 horas para terminar	(3/10/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
<input type="checkbox"/>	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/04/2026 6:00:00 PM	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual Si No

No. de SMMLV 35

Fecha límite para entrega de garantías: 1 día para terminar (3/10/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Si No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8397767
 Proveedor GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S.
 Creado por
 Agregado en -
 Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Municipio de Santa Marta
 Ubicación CO-MAG-47001 - Santa Marta
 País COLOMBIA
 Departamento Magdalena
 Municipio Santa Marta
 Dirección Municipio de Santa Marta
 Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:
 Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Municipio de Santa Marta	COLOMBIA > Magdalena > Santa Marta

Precio total estimado
37.458.000.000,00

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
28.869.753,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	48101800	ADQUISICIÓN DE MENAJE Y HERRAMIENTAS DE COCINA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA	1,00	UN	37.458.000.000,00	28.869.753,00	37.458.000.000,00	28.869.753,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
<input type="checkbox"/> CARTA DE ACEPTACION USM-CA-171-2025.pdf	CARTA DE ACEPTACION USM-CA-171-2025.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Joceline Azar Nigrinis	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	57429818	Guardar y notificar
Supervisor	JUAN MANUEL CANCHA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1082955681	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	--	-------------------	---------------------	-------------------------------------

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Paz

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No *	28.869.753
Recursos de Crédito	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	

Total 28.869.753

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<input type="checkbox"/> 250180	CDP	No se ha iniciado				- Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

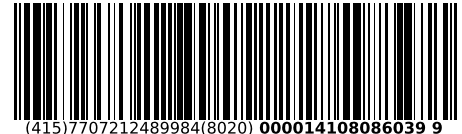
Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario

141080860399



(415)7707212489984(8020) 000014108086039 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 5 5 5 7 2

9

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Magdalena

4 7

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

CR 3 26 128

42. Correo electrónico

GLOBALBUSINESSGROUPDSFSAS@GMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 2 2 1 3 3 7 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 5 9

2 0 2 4 0 7 1 6

4 6 4 9

2 0 2 4 0 7 1 6

4 3 2 1

3 3 1 2

0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 07 - 30 / 10 : 43: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

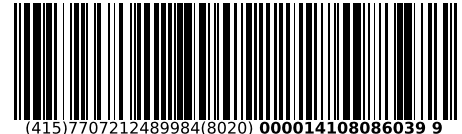
984. Nombre MEDINA TORRES JAIRO ALONSO

985. Cargo REPRESENTANTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141080860399



(415)7707212489984(8020) 000014108086039 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 8 5 5 5 7 2 | 6. DV 9 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Santa Marta | 14. Buzón electrónico 1 9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	<u>0 4</u>		82. Nacional	<u>1 0 0</u> %
72. Número	<u>1</u>		83. Nacional público	<u>0 . 0</u> %
73. Fecha	<u>2 0 2 4 0 7 1 6</u>		84. Nacional privado	<u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero	<u>0</u> %
75. Entidad de registro	<u>0 3</u>		86. Extranjero público	<u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	<u>2 0 2 4 0 7 2 6</u>		87. Extranjero privado	<u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	<u>0 0 0 0 2 8 3 0 6 8</u>			
78. Departamento	<u>4 7</u>			
79. Ciudad/Municipio	<u>0 0 1</u>			
Vigencia				
80. Desde	<u>2 0 2 4 0 7 2 6</u>			
81. Hasta	<u>9 9 9 9 1 2 3 1</u>			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		<input type="text"/>		-
2		<input type="text"/>		-
3		<input type="text"/>		-
4		<input type="text"/>		-
5		<input type="text"/>		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

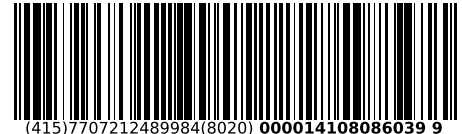
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141080860399

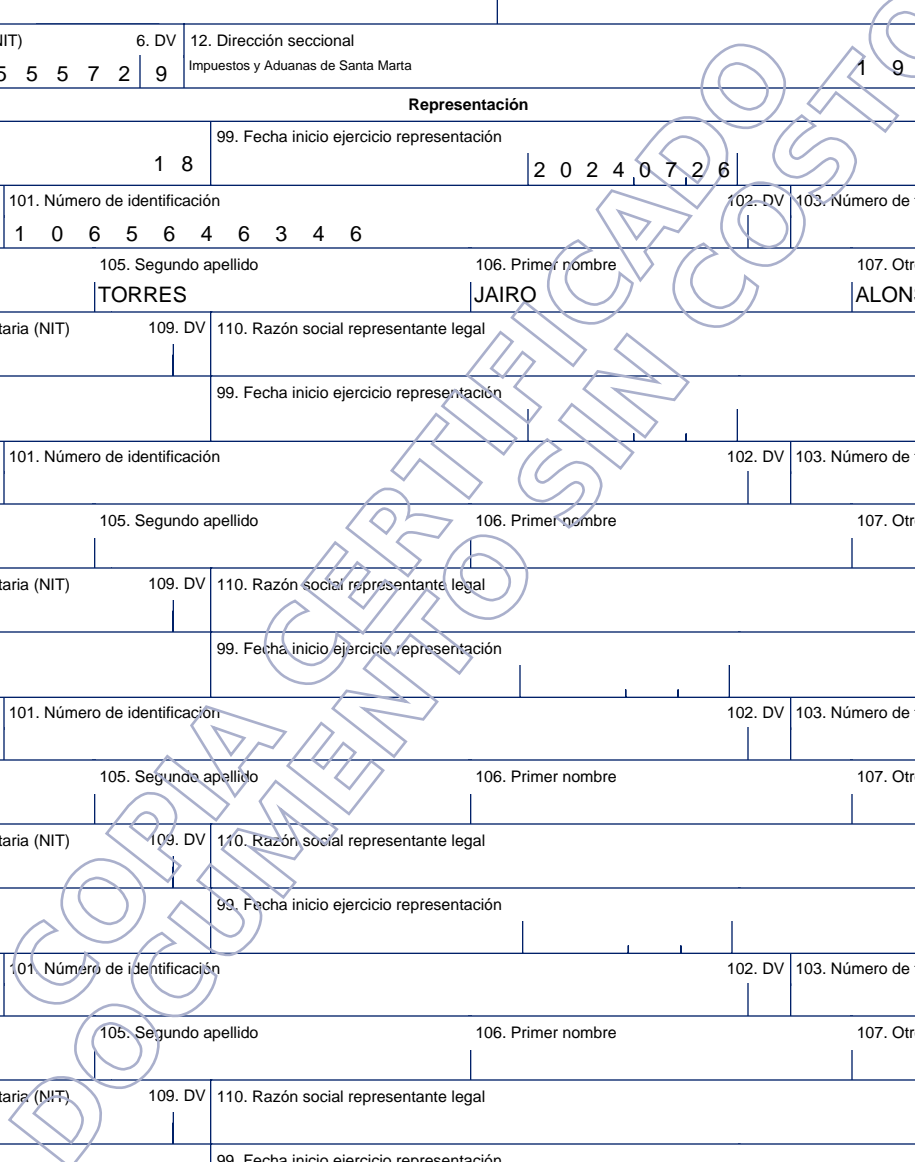


(415)7707212489984(8020) 000014108086039 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 5 5 5 7 2	9	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 7 2 6	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 5 6 4 6 3 4 6	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
MEDINA	TORRES	JAIRO ALONSO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal



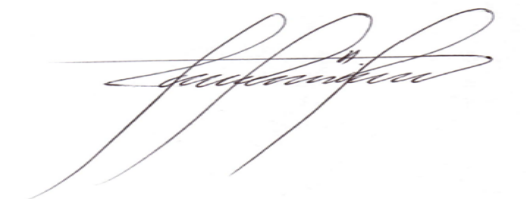
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S. identificado(a) con NITPJ 9018555729 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 091362947 desde el 11 de octubre de 2024, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 11 de octubre de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.646.346**

MEDINA TORRES

ÁPELLIDOS
JAIRO ALONSO

NOMBRES
Jairo Medina

FIRMA



CS Procesado con Certificación



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-NOV-1992**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

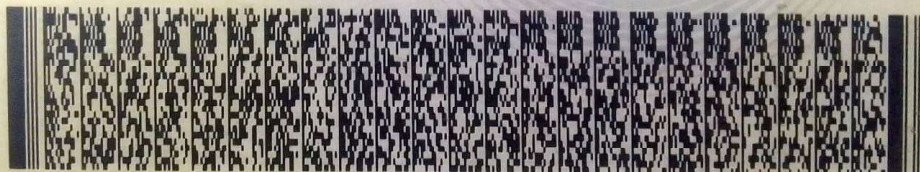
SEXO

23-NOV-2010 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1200100-00272544-M-1065646346-20101221

0025285712A 1

35231318

CS Procesado con Certificación



ACTA FINAL DEL CONTRATO No. USM-MC-007-2025

NÚMERO DEL CONTRATO	N° USM-MC-007-2025 de 2025
NOMBRE DEL CONTRATANTE	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S
NÚMERO DE IDENTIDAD	NIT 901855572-9
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE MENAJE Y HERRAMIENTAS DE COCINA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 36.311.753
FORMA DE PAGO	El pago se realizará con la entrega total de los insumos correspondientes, previa verificación de conformidad por parte de la supervisión del contrato
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	03/10/225 a 29/10/2025
No. de la póliza	No. 320 - 47 - 994000034137
FECHA DEL ACTA DE INICIO	3 de octubre de 2025.
N° CDP	250180 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	250408 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2025 250424 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
PLAZO DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
TIEMPO PRORROGADO	N/A

Entre los suscritos, **JUAN MANUEL CANCHANO VELASQUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.082.955.681 expedida en Santa Marta, en su calidad de Secretario General de la Institución Universitaria de Santa Marta NIT 901736641-9, y supervisor del contrato USM-MC-007-2025 de 2025, y GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S NIT 901855572-9, en su calidad de contratista, se reunieron para firmar acta de finalización de contrato.

CONCEPTOS	VALOR
Valor del contrato	36.311.753
Valor cancelado	\$0.
Ejecución del contrato	100%
Valor ejecutado	36.311.753
Valor a favor del contratista	36.311.753

Por ultimo las partes declaran estar a paz y salvo con todo concepto respecto de las obligaciones mutuas pactadas en el contrato prestación de servicios en referencia.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta a los 21 días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).


JUAN MANUEL CANCHANO VELASQUEZ
Supervisor del contrato
Institución Universitaria de Santa Marta


JAIRO MEDINA TORRES
Contratista
GLOBAL BUSINESS GROUP DSF S.A.S
NIT 901855572-9

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Maria Alejandra Gómez	Contratista	
Revisó	Vanessa Prada	Jefe de taleno humano	

Los de arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones jurídicas y/o técnicas vigentes.